

INFORME SECRETARIAL. Tunungúa – Boyacá, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).
En la fecha al despacho del señor Juez, para. Sírvase ordenar lo pertinente.

El Secretario,


MIGUEL PARRA GONZALEZ



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TUNUNGÚA- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tunungúa, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2020-00024-00
Clase de Acción	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Ciró Alejandro Ordoñez Gómez

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación (núm. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso).

El Juez

RAMA JUDICIAL Y FISCAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTÍQUESE Y CÚPLASE

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

Consejo Superior

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUNUNGÚA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica en el estado **No. 03** fijado hoy **once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario